

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Obras Públicas y Vivienda  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.017/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-02525/2010 Matrícula: 60-89DGB- Titular: Cándida Barragán Díaz Domicilio: Pasaje las Acequias 5 Co Postal: Municipio: Viso del Alcor (El) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 12:56 Hechos: circular con un peso bruto de 3.300 kg, siendo su masa máxima autorizada de 2.800 kg lo que supone un 17,86 % de exceso. Transporta pintura desde Córdoba a Villarrubia. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-02562/2010 Matrícula: 47-40FSR- Titular: Coop Avícola Y Ganadera Regional Cordobesa Domicilio: CR Palma Río, Km 8 Co Postal: 14005 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 12:14 Hechos: circular con un peso bruto de 34150kg, siendo su mma de 32000kg, lo que supone un 6,72% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00041/2011 Matrícula: 50-63BSK- Titular: Martín Sánchez, Rafael Domicilio: C) Rafalafena, BQ. B Nº 3-PTA. 7 Co Postal: 12003 Municipio: Castellón de la Plana Provincia: Castellón Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2010 Vía: N-IV Punto Kilométrico: 376,8 Hora: 19:35 Hechos: realizar una minoración de los descansos diarios. En los discos de fechas 19 y 20 de abril de 2010, que se le retiran, se observa un descanso de solo cinco horas y quince minutos, desde las 02:50 h. del día 20 hasta las 08:15 h. del mismo día. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00075/2011 Matrícula: 25-17GCG- Titular: Rucomatrans, S.L. Domicilio: P.I. Las Quemadas, 219-C) Juan Bautista Escudero Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 11:50 Hechos: efectuar un transporte de sacos de abono desde Córdoba a Castro del Río con un exceso de peso del 64,29% y superior al 25% en un vehículo de hasta 10 tm de mma. Peso total 5750kg. Exceso 2250kg. No se inmoviliza ya que vuelve a base a pol las quemadas a descargar mercancía. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-00077/2011 Matrícula: 46-43BYS- Titular: Domingo Trinidad Pizarro Domicilio: Avda. Libertad, 68 Co Postal: 13400 Municipio: Almadén Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2010 Vía: N502 Punto Kilométrico: 340

Hora: 10:53 Hechos: llevar insertada una hoja de registro sin haber anotado el nombre y apellido del conductor. Se retira disco diagrama de fecha 15/05/2010. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00091/2011 Matrícula: 34-66CDF- Titular: Transportes Fernández De Marchena, S.L Domicilio: Virgen De Fátima 1 Co Postal: 41620 Municipio: Marchena Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:45 Hechos: circular con un peso bruto de 412,50kg, siendo su mma de 40000kg, lo que supone un 6,13% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00105/2011 Matrícula: 84-01CXL- Titular: Serrano Fernández AF Domicilio: C/Maqueda 4 Co Postal: 41006 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2010 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: circular con un peso bruto de 4.500 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg, lo que supone un 28,57% de exceso. Transporta productos lácteos de Sevilla a Puente Genil Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00259/2011 Matrícula: 82-10FXG- Titular: Eycam Obras, S.L Domicilio: Villamartin, 25 Co Postal: 41600 Municipio: Arahal Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Septiembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 391 Hora: 11:00 Hechos: transporte de mercancías desde finca agrícola altura km 391 a4 hasta Arahal careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía. No se entrega copia, que enterado verbalmente. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00291/2011 Matrícula: E9-849BBX- Titular: BBVA Renting, S.A. Domicilio: C) María de Molina, Nº 54 Co Postal: 28006 Municipio: Madrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2010 Vía: A-431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 09:37 Hechos: circular con un peso bruto de 41400 kgs., siendo su m.m.a. De 36000 kgs., lo que supone un 15 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y núms. 4692 y 4693, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Transporta contrapesos desde Córdoba hasta el Higuerón (CO). Normas Infringidas: 141.4 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla De La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por

la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cordoba, 14 de junio de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (RES. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.

---